



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

7638

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS:

01 JUN. 2015

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 12 de Agosto de 2011 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 86-2011 "CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO" ID 1658-826-LP11.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 298 Dde fecha 11 de Octubre de 2011, que modifica los puntos 4 y 5 del Decreto N° 178, con fecha 12 de Agosto de 2011.

4.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 21 de Octubre de 2011, que acepta la oferta presentada por el oferente "EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES LIMITADA", para la obra "CONSTRUCCIÓN OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO", ID 1658-826-LP11.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.156 de fecha 24 de Noviembre de 2011 que aprueba contrato de Construcción de fecha 16 de Noviembre de 2011, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES LIMITADA, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 2.536 de fecha 04 de Junio de 2013, que designa como Inspector Técnico de la obra a la Srta. Consuelo del Pilar Diez Rioseco.

8.- El Art. 42 de las Bases Administrativas que autoriza cambio designación de Inspector Técnico de obras.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Designese **Inspector Técnico Titular a la Srta. ROSSANA ABURTO TORRES**, en reemplazo de la Sra. Consuelo del Pilar Diez Rioseco, a contar de la fecha del presente Decreto, para la obra:

"CONSTRUCCIÓN OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG/RAT

- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Aseo y Ornato
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (Rossana Aburto Torres)
- c.c.: Oficina de Partes.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



897462